



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
HONDA – TOLIMA
DANE: 173349000735
NIT: 890.706.623-9



ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL

FECHA DE ELABORACION	NOVIEMBRE 22 DE 2021
RESPONSABLE – ORDENADOR DEL GASTOS	ALEXON CORREA TRUJILLO

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

Dentro de la legislación educativa se establece que es deber de la toda institución educativa garantizar la gratuidad en el servicio de la educación, asumiendo los costos de todo lo relacionado con la certificación de la Media Académica, y obtención del título Bachiller entre otros aspectos.

En ese orden de ideas, le corresponde a la institución educativa Luís Carlos Galán Sarmiento de Honda Tolima adquirir para cada uno de sus graduandos el paquete que incluye el respectivo diploma, las actas y demás elementos necesarios para la graduación de los alumnos en los diferentes niveles de educación impartidos en la institución en el año lectivo 2021.

Por lo expuesto anteriormente, se requiere adelantar el proceso de contratación para el suministro de material impreso consistente en los diplomas, actas, certificados y demás elementos para la graduación de los estudiantes.

OBJETO:

Adquirir los kits para la graduación de los estudiantes de los diferentes niveles de la educación impartida en el año lectivo 2021 en la institución educativa Luís Carlos Galán Sarmiento de Honda Tolima.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de Contratación, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Tipo de Contrato: Compra

IMPUTACION PRESUPUESTAL:

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
HONDA – TOLIMA
DANE: 173349000735
NIT: 890.706.623-9



CODIGO PPTAL	FUENTE	CONCEPTO	VALOR	C.D.P.
2.1.2.1.4.1	2.1	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	3.497.000.00	No.
TOTAL			\$3.497.000.00	008

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato es la suma de: tres millones cuatrocientos noventa y siete mil pesos moneda corriente (**\$3.497.000.00**) incluyendo todos los gastos que se requieran en el respectivo contrato.

FORMA DE PAGO:

La cancelación del respectivo contrato se realizará mediante un solo pago una vez el proveedor haga entrega real y material de los elementos adquiridos y entregue la respectiva factura electrónica y demás documentos requeridos para tal fin. El pago procederá una vez el supervisor del contrato realice la respectiva verificación y autorice el pago.

Dicho pago será efectivo mediante transferencia bancaria directa a la cuenta registrada por el contratista.

PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo para la realización del presente contrato es de tres (3) días hábiles una vez se halla legalizado el respectivo contrato.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato la realizará el señor NILSON GUILLERMO ARENAS CONDE y quien se desempeña como coordinador en la institución.

REQUISITOS HABILITANTES:

- Propuesta debidamente diligenciada con sus respectivos anexos y documentos soportes.
- Hoja de vida formato del DAFP para persona natural y/o empresa representante legal según sea el carácter jurídico del proponente.
- Fotocopia del documento de identidad
- Libreta militar hombre menor a 50 años

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
HONDA – TOLIMA
DANE: 173349000735
NIT: 890.706.623-9



- Certificado de la Cámara de comercio actualizado
- Registro único tributario (RUT) con actividades económicas relacionadas con el objeto a contratar y con el atributo de facturador electrónico.
- Certificado de antecedentes Procuraduría
- Certificado de antecedentes Contraloría
- Certificado de antecedentes Judicial
- Certificación aportes a salud, pensión y riesgos profesionales
- Certificación bancaria
- Declaración de bienes y rentas
- Certificación de inhabilidades e Incompatibilidades.
- Diligenciar los anexos en formato propio y en presentación original (no fotocopia).

Nota: los documentos solicitados deben haber sido expedidos con un máximo de 30 días anteriores a la presentación de la propuesta y ser legibles.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

El criterio que se aplicará para seleccionar la oferta más favorable será el **menor precio**.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir debidamente con el objeto del presente contrato.
2. Entregar los elementos de conformidad con la ficha técnica descrita, de primera calidad y en los aforos correctos.
3. Adquirir las pólizas de cumplimiento y calidad que le sean requeridas.
4. Entregar los elementos adquiridos en la sede central de la institución ubicada en la Transversal 14 No. 23 – 33 del barrio La Sonrisa de Honda Tolima.
5. Realizar los cambios de elementos defectuosos que se encuentren, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato.
6. Expedir la factura electrónica y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
7. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los dos (2) días calendario, siguientes a la fecha de la firma y legalización del contrato.
8. Las demás que surjan debido a la naturaleza del contrato.

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa
Email: lcgalan1@yahoo.es



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
HONDA – TOLIMA
DANE: 173349000735
NIT: 890.706.623-9



Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del contratista la información requerida para la cumplir con el objeto del contrato.
2. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

GARANTIAS EXIGIDAS:

Las garantías exigidas por la institución de conformidad con la ley son:

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
CALIDAD DE LOS BIENES	PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	20% DEL VALOR DEL CONTRATO

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS:

La Institución Educativa **INFORMA Y CONVOCA** en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLE:

ALEXON CORREA TRUJILLO
Rector – Ordenador del Gasto

Transversal 14 No. 23-33 Barrio La Sonrisa
Email: lcgalan1@yahoo.es